

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DORIS CATALINA VILLA PARRA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN
DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus*

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima*

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

autoridad (...);

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”*

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de*

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022) (...)”; “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)”; “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)”; y, “Artículo 5.- “(...) *emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)”;

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: *“Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;*

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPSSCA-2022-7277-MEM, 24 de noviembre de 2022, el Mgs. Sebastián Mauricio Ramírez Cabrera, Coordinador Provincial del Seguro Social Campesino Azuay, Encargado, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación *“APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM CPSSC ZONA 6 APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32MM”, “BORRADOR DE PIZARRON MADERA Y TELA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 BORRADOR PARA PIZARRON”, “CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CARPETA FOLDER DE CARTULINA”, “CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 xCINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 25 YARDAS”, “CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CLIP STANDARD 32 MM”, “CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6”, “FLASH MEMORY 16GB PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6”, “FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6”, “GRAPADORA PEQUENA METALICA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 GRAPADORAS DE ESCRITORIO 20 30 HJ”, “GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 GRAPAS 26 6”, “MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA AZUL”, “MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA ROJO”, “MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR TIZA LIQUIDA V COLORES”, “MARCADORES PARA CD PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PARA CD”, “MASKING DE 1 PG X 40 YDS MULTIUSO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CINTA MASKIN 1 PULGADA X 40 YARDAS”, “PARES DE PILAS AAA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAA”, “PARES DE PILAS AA*

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AA”, “PARES DE PILAS AA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AA”, “PROTECTOR DE HOJA A4 PLASTICO TRANSPARENTE DELGADO 1 UNIDA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PROTECTOR DE HOJA A4”, “RESALTADORES VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR RESALTADOR V COLORES”, “SACAGRAPAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SACAGRAPAS”, “SOBRE MANILA F5 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SOBRE MANILA F CINCO”, “SOBRE MANILA F6 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SOBRE MANILA F6”, “TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TABLA PARA APUNTES APOYA MANOS”, “TIJERA GRANDE DE 8 PULG PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TIJERA GRANDE DE OCHO PULGADAS”, “TINTA CORRECTORA TIPO ESFEROPARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO”, “MARCADOR COLORES X12 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PUNTA GRUESA V COLORES”, “CARPETA PLASTICA UN LADO TRANSPARENTE PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CARPETAS PLASTICAS”, “NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3 X 3 PULGADAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS”, “SEPARADORES PLASTICOS A 4 FUNDA 10 UNIDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SEPARADORES PLASTICOS A4”, “214 COORDINACION PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY RELOJ BIOMETRICO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS DISPENSARIOS DE LA UPSSC MORONA SANTIAGO RELOJ BIOMETRICO”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **16.089,36** (DIECISEIS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPSSCA-2022-7277-MEM, 24 de noviembre de 2022, el Mgs. Sebastián Mauricio Ramírez Cabrera, Coordinador Provincial del Seguro Social Campesino Azuay, Encargado, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM”, “BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA)”, “CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)”, “CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS”, “CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS”, “CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES”, “FLASH MEMORY 16 GB”, “FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES”, “GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA”, “GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U”, “MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA”, “MARCADOR

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA", "*MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA*", "*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES*", "*MARCADOR PARA CD*", "*MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*", "*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)*", "*PARES DE PILAS C (ALCALINA)*", "*PARES DE PILAS AA (ALCALINA)*", "*PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI. TRANSPARE. GRUE (1 UNI)*", "*RESALTADORES VARIOS COLORES*", "*SACAGRAPAS*", "*SOBRE MANILA F2*", "*SOBRE MANILA F3*", "*SOBRE MANILA F5*", "*SOBRE MANILA F6*", "*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA*", "*TIJERA GRANDE DE 8 PULG*", "*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO*", "*MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA*", "*CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE*", "*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3*", "*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES*", "*NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG*", "*Adquisición Instalación y Puesta en Funcionamiento de 7 Equipos Biométricos para los Dispensarios de la Unidad Provincial del Seguro Social Campesino de Morona Santiago*"; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **9.636,69** (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-CPSSCA-2022-7277-MEM*, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. *038-2022-CPSSCA* concluye: *Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por: En base a lo expuesto anteriormente, se debe realizar la reforma al PAC, por disminución e incremento de valores de los objetos de contratación*"

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el/la Directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. *IESS-DG-2022-0025-RA*, de 02 de agosto de 2022;

RESUELVE:

Art. 1 Derogar la Resolución Nro. *IESS-UPPA-2022-0140-R* de fecha 21 de noviembre de 2022;

Art. 2 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del *Mgs. Sebastián Mauricio Ramírez Cabrera*,

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R
Cuenca, 24 de noviembre de 2022
Coordinador Provincial del Seguro Social Campesino Azuay, Encargado
DISMINUCIÓN.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM CPSSC ZONA 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000147	C2	UNIDAD	208	\$ 0,78	\$ 161,87
2	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32MM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000912	C2	UNIDAD	75	\$ 0,37	\$ 27,75
3	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	BORRADOR DE PIZARRON MADERA Y TELA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 BORRADOR PARA PIZARRON	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000157	C2	UNIDAD	978	\$ 0,12	\$ 116,38
4	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CARPETA FOLDER DE CARTULINA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369200011	C2	UNIDAD	330	\$ 0,179	\$ 59,07
5	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 25 YARDAS.	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500016	C2	UNIDAD	418	\$ 0,20	\$ 84,69
6	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CLIP STANDARD 32 MM.	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500016	C2	UNIDAD	168	\$ 0,73	\$ 121,87
7	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4525000210	C2	UNIDAD	262	\$ 8,25	\$ 2.161,50

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

8	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000222	C2	UNIDAD	302	\$ 0,34	\$ 103,89
9	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	GRAPADORA PEQUENA METALICA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 GRAPADORAS DE ESCRITORIO 20 30 HI	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD	94	\$ 2,23	\$ 209,81
10	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 GRAPAS 26 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD	495	\$ 0,13	\$ 66,63
11	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA AZUL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD	191	\$ 0,42	\$ 79,76
12	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA ROJO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD	174	\$ 0,45	\$ 78,30
13	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR TIZA LIQUIDA V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001148	C2	UNIDAD	454	\$ 0,49	\$ 222,46
14	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	MARCADORES PARA CD PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PARA CD	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000968	C2	UNIDAD	40	\$ 0,47	\$ 18,60
15	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	MASKING DE 1 PG X 40 YDS MULTIUSO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CINTA MASKIN 1 PULGADA X 40 YARDAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369200011	C2	UNIDAD	225	\$ 0,75	\$ 168,75

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

16	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	PARES DE PILAS AAA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C2	UNIDAD	311	\$ 1,12	\$ 347,08
17	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	PARES DE PILAS AA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000145	C2	UNIDAD	240	\$ 2,98	\$ 715,94
18	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	PARES DE PILAS AA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C2	UNIDAD	317	\$ 1,12	\$ 353,77
19	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	PROTECTOR DE HOJA A4 PLASTICO TRANSPARENTE DELGADO 1 UNIDA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PROTECTOR DE HOJA A4	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000139	C2	UNIDAD	215	\$ 0,05	\$ 9,93
20	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	RESALTADORES VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR RESALTADOR V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000946	C2	UNIDAD	314	\$ 0,48	\$ 150,72
21	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	SACAGRAPAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SACAGRAPAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD	82	\$ 0,33	\$ 26,67
22	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	SOBRE MANILA F5 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SOBRE MANILA F CINCO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920152	C2	UNIDAD	2234	\$ 0,09	\$ 201,06
23	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	SOBRE MANILA F6 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SOBRE MANILA F6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920150	C2	UNIDAD	1024	\$ 0,08	\$ 81,92
24	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TABLA PARA APUNTES APOYA MANOS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000122	C2	UNIDAD	51	\$ 1,5345	\$ 78,2600

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R
Cuenca, 24 de noviembre de 2022

25	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	TIJERA GRANDE DE 8 PULG PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TIJERA GRANDE DE OCHO PULGADAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001130	C2	UNIDAD	65	\$ 1,0509	\$ 68,3100
26	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	TINTA CORRECTORA TIPO ESFEROPARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000934	C2	UNIDAD	170	\$ 0,83	\$ 141,66
27	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	MARCADOR COLORES X12 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PUNTA GRUESA V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD	92	\$ 0,90	\$ 82,80
28	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	CARPETA PLASTICA UN LADO TRANSPARENTE PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CARPETAS PLASTICAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369900013	C2	UNIDAD	545	\$ 0,47	\$ 254,68
29	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3 X 3 PULGADAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920122	C2	UNIDAD	242	\$ 3,07	\$ 742,70
30	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMÁTICA	SEPARADORES PLASTICOS A 4 FUNDA 10 UNIDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SEPARADORES PLASTICOS A4	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001131	C2	UNIDAD	262	\$ 0,58	\$ 152,54
31	52840110	Maquinarias	214 COORDINACION PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESENO AZUAY RELOJ BIOMETRICO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS DISPENSARIOS DE LA UPSSC MORONA SANTIAGO RELOJ BIOMETRICO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	452300051	C2	UNIDAD	10	\$ 900,00	\$ 9,000,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM CPSSC ZONA 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000147	C2	UNIDAD					161,87
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	BORRADOR DE PIZARRON MADERA Y TELA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 BORRADOR PARA PIZARRON	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000912	C2	UNIDAD					27,75
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CARPETA FOLDER DE CARTULINA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000157	C2	UNIDAD					116,38
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 25 YARDAS.	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369200011	C2	UNIDAD					59,07
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CLIPS STANDARD 32 MM METALICOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CLIP STANDARD 32 MM.	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500016	C2	UNIDAD					84,69
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500016	C2	UNIDAD					121,87
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	FLASH MEMORY 16GB PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4525000210	C2	UNIDAD					2.161,50
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000222	C2	UNIDAD					103,89
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	GRAPADORA PEQUENA METALICA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 GRAPADORAS DE ESCRITORIO 20 30 HJ	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD					209,81
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	GRAPAS 26 6 CAJA DE 1000 U PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 GRAPAS 26 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD					66,63
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA AZUL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD					79,76

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA ROJO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD						78,30
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR TIZA LIQUIDA V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001148	C2	UNIDAD						222,46
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADORES PARA CD PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PARA CD	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000968	C2	UNIDAD						18,60
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MASKING DE 1 PG X 40 YDS MULTIUSO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CINTA MASKIN 1 PULGADA X 40 YARDAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369200011	C2	UNIDAD						168,75
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AAA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C2	UNIDAD						347,08
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000145	C2	UNIDAD						715,94
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AA ALCALINA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PILAS AA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C2	UNIDAD						353,77
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PROTECTOR DE HOJA A4 PLASTICO TRANSPARENTE DELGADO 1 UNIDA PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 PROTECTOR DE HOJA A4	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000139	C2	UNIDAD						9,93
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	RESALTADORES VARIOS COLORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR RESALTADOR V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000946	C2	UNIDAD						150,72
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SACAGRAPAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SACAGRAPAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD						26,67

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SOBRE MANILA F5 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SOBRE MANILA F CINCO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920152	C2	UNIDAD					201,06
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SOBRE MANILA F6 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SOBRE MANILA F6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920150	C2	UNIDAD					81,92
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TABLA PARA APUNTES APOYA MANOS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000122	C2	UNIDAD					78,2600
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	TIJERA GRANDE DE 8 PULG PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TIJERA GRANDE DE OCHO PULGADAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001130	C2	UNIDAD					68,3100
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	TINTA CORRECTORA TIPO ESFEROPARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3260000934	C2	UNIDAD					141,66
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR COLORES X12 PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 MARCADOR PUNTA GRUESA V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3260000944	C2	UNIDAD					82,80
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CARPETA PLASTICA UN LADO TRANSPARANTE PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 CARPETAS PLASTICAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000013	C2	UNIDAD					254,68
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3 X 3 PULGADAS PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 NOTAS ADHESIVAS 3X3 PULGADAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920122	C2	UNIDAD					742,70
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SEPARADORES PLASTICOS A 4 FUNDA 10 UNIDADES PARA LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CPSSC ZONA 6 SEPARADORES PLASTICOS A4	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001131	C2	UNIDAD					152,54
52840110	Maquinarias	214 COORDINACION PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO AZUAY RELOJ BIOMETRICO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS DISPENSARIOS DE LA UPSSC MORONA SANTIAGO RELOJ BIOMETRICO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	452300051	C2	UNIDAD	0				9.000,00

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC	16.089,360
--------------------------	------------

INCREMENTO.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000147	C3	UNIDAD	45	\$ 0,7782	\$ 35,02	35,02
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000917	C3	UNIDAD	75	\$ 0,3700	\$ 27,75	27,75
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3260002110	C3	UNIDAD	650	\$ 0,1388	\$ 90,22	90,22
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3692000127	C3	UNIDAD	350	\$ 0,1790	\$ 62,65	62,65
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500016	C3	UNIDAD	200	\$ 0,2026	\$ 40,52	40,52
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429950013	C3	UNIDAD	70	\$ 0,7254	\$ 50,78	50,78
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	FLASH MEMORY 16 GB	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	452500022	C3	UNIDAD	90	\$ 8,2500	\$ 742,50	742,50
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	FOLDER COLGANTE VARIOS COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920156	C3	UNIDAD	244	\$ 0,3440	\$ 83,94	83,94
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000189	C3	UNIDAD	150	\$ 2,8325	\$ 424,88	424,88
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4299500127	C3	UNIDAD	100	\$ 0,1346	\$ 13,46	13,46
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000124	C3	UNIDAD	153	\$ 0,4176	\$ 63,89	63,89
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000124	C3	UNIDAD	190	\$ 0,4500	\$ 85,50	85,50
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000124	C3	UNIDAD	150	\$ 0,4500	\$ 67,50	67,50
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001135	C3	UNIDAD	220	\$ 0,4900	\$ 107,80	107,80
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADOR PARA CD	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001134	C3	UNIDAD	106	\$ 0,4650	\$ 49,29	49,29
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3692000130	C3	UNIDAD	225	\$ 0,7500	\$ 168,75	168,75
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C3	UNIDAD	393	\$ 1,1160	\$ 438,59	438,59
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS C (ALCALINA)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C3	UNIDAD	334	\$ 2,9831	\$ 996,36	996,36
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000144	C3	UNIDAD	386	\$ 1,1160	\$ 430,78	430,78
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTIL TRANSPARE. GRUE (1 UNI)	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001115	C3	UNIDAD	800	\$ 0,1538	\$ 123,04	123,04
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	RESALTADORES VARIOS COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000946	C3	UNIDAD	387	\$ 0,4800	\$ 185,76	185,76
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SACAGRAPAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000114	C3	UNIDAD	82	\$ 0,3253	\$ 26,67	26,67
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SOBRE MANILA F2	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920148	C3	UNIDAD	432	\$ 0,0454	\$ 19,61	19,61

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SOBRE MANILA F3	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920149	C3	UNIDAD	478	\$ 0,0597	\$ 28,54	28,54
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SOBRE MANILA F5	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920151	C3	UNIDAD	631	\$ 0,0900	\$ 56,79	56,79
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SOBRE MANILA F6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920152	C3	UNIDAD	462	\$ 0,0800	\$ 36,96	36,96
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001127	C3	UNIDAD	300	\$ 1,4683	\$ 440,49	440,49
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001130	C3	UNIDAD	145	\$ 1,0509	\$ 152,38	152,38
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000934	C3	UNIDAD	220	\$ 0,8333	\$ 183,33	183,33
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3260009427	C3	UNIDAD	79	\$ 1,1000	\$ 86,90	86,90
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000227	C3	UNIDAD	579	\$ 0,4673	\$ 270,57	270,57
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3"	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920158	C3	UNIDAD	242	\$ 3,0690	\$ 742,70	742,70
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001124	C3	UNIDAD	225	\$ 1,8505	\$ 416,36	416,36
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG.	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920142	C3	UNIDAD	137	\$ 0,3800	\$ 52,06	52,06
52840110	MAQUINARIA	Adquisición Instalación y Puesta en Funcionamiento de 7 Equipos Biométricos para los Dispensarios de la Unidad Provincial del Seguro Social Campesino de Morona Santiago	BIEN	INFIMA CUANTÍA	853300311	C3	UNIDAD	7	\$ 404,9100	\$ 2.834,37	2.834,37
TOTAL INCREMENTO AL PAC											9.636,69

Art. 3 Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 4 Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: sebastian.ramirez@iess.gob.ec, andrea.tello@iess.gob.ec, doris.villa@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 5 La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 02 de agosto de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Resolución Nro. IESS-UPPA-2022-0144-R

Cuenca, 24 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Doris Catalina Villa Parra
RESPONSABLE PLANIFICACIÓN, AZUAY

Referencias:

- IESS-CPSSCA-2022-7277-MEM

Anexos:

- balance_noviembre0079309001669320766.xls
- saldos_pac_2022_relojes-signed.pdf
- nuevo_informe_de_justificacion_necesidad_relojes_biometricos.pdf
- factibilidad_tecnica_relojes.pdf
- estudio_de_mercado_infima(3)_relojes_biometricos.pdf
- saldos_pac_mate_oficina_catalogo-signed.pdf
- informe_de_justificacion_necesidad_materiales_oficina-catal0554509001669320761.pdf
- estudio_de_mercado_catalogo_materiales_de_oficina_cat_electr0586284001669320760.pdf
- informe_técnico_38_de_reforma_al_pac_materiales_oficina_ce_reloj_biom-legalizado.pdf
- matriz_reforma_pac_38_disminucion-incremento_materiales_of_ce-reloj0799220001669326124.xls
- iess-cpssca-2022-7277-mem.pdf

Copia:

Señor Magíster
Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

Señora Magíster
Mónica Leticia González Echeverría
Subdirectora Nacional de Compras Públicas

Señora Ingeniera
Andrea Jacqueline Tello Astudillo
Servidora Coordinación SSC, Azuay